



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (32-2017). En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números ciento veintitrés guión dos mil diecisiete y ciento veinticinco guión dos mil diecisiete (123-2017 al 125-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual: 1. Actividades previas al Proceso Electoral 2019: 1.a)** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, Licenciado Gerson Giovanni Rodríguez, Encargado del Despacho de Auditoría y Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Ingeniero Beny Obdulio Román, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática y señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, miembros de la Comisión del Voto en el Extranjero, remiten informe sobre la comisión oficial realizada en la ciudad de Panamá, del 29 al 31 de mayo de 2017. El Pleno, toma nota. **2.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, remite informe final del resultado de la ejecución presupuestaria y resultado económico de los ingresos y egresos del Tribunal Supremo Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2016 e indica: **a)** Que los ingresos líquidos recibidos al 31 de diciembre de 2016, sumaron Q163,536,255.68, a esta cantidad se deben restar los gastos efectivamente realizados de Q158,415,187.20, que da como resultado financiero del período, Q5,121,068.48. A esta cifra se debe integrar un saldo presupuestario no trasladado a superávit de 2015 por la cantidad de Q119,207.11, e integraciones de operaciones que representan efectivo (cuentas contables 3122 Acumulados de los Ejercicios Anteriores y 1221 Otras cuentas a cobrar a largo plazo) de 2015 y 2016 por las cantidades de Q774,200.44 y Q984,560.75 respectivamente, cifras con las cuales se debe constituir las economías (superávit) obtenidas en el período, por lo que se deben trasladar a los fondos de reserva de este Tribunal tal y como lo establece el Decreto 46-86 de Congreso de la República de Guatemala; **b)** Para efectos del traslado de las economías (superávit) obtenidas al 31 de diciembre de 2016, a la cuenta No. 113022-8 constituida en el Banco de Guatemala, adjunta para su consideración y aprobación el proyecto de acuerdo respectivo por la cantidad exacta de Q6,999.036.78. El Pleno, aprueba el proyecto presentado. **3.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, somete a consideración, para su aprobación, las modificaciones al Plan Operativo Anual 2017 de este Tribunal, a efecto de ser publicadas en la página web del Tribunal. Lo anterior obedeció a la necesidad de las dependencias de modificar las actividades propuestas en sus Planes Operativos, como consecuencia de la revisión al mismo y al monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre del año. El Pleno, aprueba las modificaciones efectuadas al Plan Operativo Anual del presente año. **4.** Señora Carmen López de Cáceres, Coordinadora Pro Tempore de la Alianza Convergencia Ciudadana de Mujeres, así como representantes de la Asociación Política de Mujeres Mayas-MOLOJ- y la Asociación Alas de Mariposas, solicitan una audiencia con el Pleno de Magistrados, para presentar varias consideraciones con relación al involucramiento de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía plena, en virtud de que se han estado involucrando en las acciones que para las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, efectúa la Comisión de Asuntos Electorales-CAE- del Congreso de la República. El Pleno dispone, que la Magistrada Presidenta fije la audiencia. **5.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, remite la "Propuesta



Tribunal Supremo Electoral

de la Campaña de Empadronamiento”, contempla, dos opciones: **a)** Contratar una agencia de publicidad reconocida, con costo aproximado de Q1,500.000.00; **b)** Reutilizar material de campañas de empadronamiento anteriores, con un costo aproximado de Q250, 000.00. El Pleno dispone, que la Licenciada Bolaños Cojulún, que previamente desarrolle el plan para conocerlo en la sesión del 3 de julio próximo entrante y aprueba la propuesta B, y que la Jefa del Departamento de Cooperación determine si es factible. **6.** Ingeniero Beny Obdulio Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, solicita autorización para adquirir bienes del grupo No. 3, los cuales se detallan: 1.a) 2 Fortiwifi 30E, para suplir cobertura inalámbrica para seguridad en áreas reservadas y públicas; 1.b) 6 Fortigate 60E, para protección de enlaces en sitios anexos de oficinas de este Tribunal; 1.c) 10 Switches administrables de 48 y 24 puertos, para montaje de redes de este Tribunal, en atención a la Reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 1.d) 10 diademas Bluetooth para conexión a teléfono convencional, para servicio en Secretaría, soporte técnico, asistencia técnica y Unidad de Análisis y Programación, en atención de servicios varios; 1.e) 600 UPS de 1.5 KVA, para fortalecimiento y renovación del equipo de protección de energía en las Delegaciones, Subdelegaciones y demás dependencias; 1.f) 2 Servidores de alto rendimiento y reciente tecnología, para servicio de las dependencias de este Tribunal con atención a las Unidades Especializadas sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, y de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos; 1.g) 2 Discos duros internos para Servidor de Almacenamiento IBM, indispensables para servicio del empadronamiento a nivel nacional, bases de datos y software que son utilizados para servicio al registro de ciudadanos. **2.** a) Torres duplicadoras de CD7DVD de 10 Bahías. Indica que la adquisición de dichos equipos no está contemplada en el plan operativo. El Pleno acuerda, que se inicie el proceso respectivo. **7.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, remite fotocopia de la Resolución No. 09-2017, que aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos, movimientos presupuestarios por la cantidad de Q313, 635.00, los que se detallan: a) Dirección de Recursos Humanos, por Q1,125.00, para la adquisición de botones insignias, para reconocer a trabajadores con más de 20 años de servicio; b) Coordinación de Asuntos Jurídicos, Q3,000.00, para cubrir gastos de diligencias en el interior de la República; c) Magistraturas, c.1) Presidencia, Q600.00, para adquisición de equipo necesario; c.2) Magistratura III, Q8,410.00, adquisición de retrato de magistrado ex presidente; d) Servicios Generales, Q300 y 500.00, para cubrir sobregiros y lo que se considera necesario provisionar para llevar a cabo los mantenimientos, reparaciones, higiene y seguridad requeridas por las diferentes dependencias de la Institución. El Pleno, se da por enterado. **8.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, indica; a) Que se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación de Q25 millones (que se confirmó en Decreto 50-2016); b) Solicita instruir a quien corresponda la elaboración de un Plan Operativo de la Actividad de Voto en el Extranjero y que el mismo sea trasladado a las Direcciones de Planificación y Finanzas con el objeto de tener un detalle por renglón presupuestario de gasto, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto y que la ejecución presupuestaria no se vea afectada por gastos que no tienen una asignación específica ante la inminente implementación del Voto en el Extranjero de acuerdo a las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; c) Que estará elaborando el Dictamen respectivo y el Proyecto de Acuerdo para la respectiva autorización de la distribución analítica presupuestaria en la Actividad 10 Voto en el Extranjero del Programa 01 Actividades centrales, para el presente ejercicio fiscal. El Pleno dispone trasladar a la Comisión, al Director de Finanzas y a la Directora de Planificación, para los efectos que corresponden. **9.** Señor Roberto Ardón Quiñónez, Director Ejecutivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras-CACIF-, solicita una audiencia con el Pleno de



Tribunal Supremo Electoral

Magistrados, con el objeto de presentar perspectiva del nuevo sistema político electoral. El Pleno acuerda recibirlo, el 3 de julio a las 10:30. **10.** Señor Miguel Ángel López y López, Delegado Auxiliar Departamental en Escuintla, solicita que el Bono Catorce y Aguinaldo, se le cancelen con cheque personal. Al respecto, el Doctor Armando Arroyo García, Director de Finanzas, opina que no es procedente acceder a lo solicitado por el señor Delegado Auxiliar Departamental en Escuintla. El Pleno acuerda, que no es factible. **11.** Licenciado Eduardo Castillo y Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, así como el Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe del Departamento de Auditoría Administrativa Financiera, con el visto bueno del Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, en relación a la solicitud del Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, que para que se paguen con cargo al Fondo Rotativo Interno, los gastos de mantenimiento derivados del arrendamiento de la bodega ubicada, en el municipio de Amatitlán, de este departamento, a la Empresa Cabo Coral, Sociedad Anónima, por la cantidad Q741.90, mensuales, OPINAN: a) Que los servicios derivados del arrendamiento de la bodega, no cumplen con los requisitos establecidos para ser pagados a través de dicho fondo, pues no es un servicio urgente ni emergente; b) Sin embargo el artículo 27 del Acuerdo Número 262-2010 Reglamento para la Administración y Funcionamiento de Fondos Rotativos, preceptúa que los casos no previstos y la interpretación del Reglamento serán resueltos por el Pleno de Magistrados de este Tribunal. El Pleno dispone, que la Dirección de Finanzas, Departamento Administrativo y la Coordinación de Asuntos Jurídicos, presenten una propuesta de solución. **12.** Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, informa que se están iniciando los trámites administrativos ante la Sección de Compras, para atender los pedidos de arrendamientos de bodegas que ocupa la Dirección Electoral para el año 2018, en virtud de los cambios en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado. El Pleno, se da por enterado. **13.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, informa dando seguimiento al tema de Seguridad y Posible Conflictividad, fue realizado el sondeo, análisis y evaluación, referente a los focos de conflictividad en materia electoral, como primera acción en la construcción de mapa de conflictividad en años post electorales, teniendo como primer resultado la no existencia de actos tendientes a mostrar clima de violencia electoral. El Pleno se da por enterado y que se tome en cuenta para la elaboración del proyecto de prevención de violencia pre y electoral. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa en relación al proyecto de "Implementación de un Sistema de Gestión de la información en la Secretaría General de este Tribunal", se propone que la visita técnica para hacer la instalación del sistema, se lleve a cabo del 17 al 21 de julio de 2017. El Pleno manifiesta estar de acuerdo con las fechas señaladas. **2.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral, remite el Plan de Trabajo, que presentó ante el Pleno la Licenciada Ruth Teresa Jácome de Alfaro, Jefa del Departamento de Promoción Política de la Mujer, rediseñado por la Licenciada Nilsa Elizabeth Folgar Zuñiga, Jefa del Departamento de Promoción Cívica y el Licenciado Estuardo Nefalí Orantes Lemus, Técnico VI del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Político Electoral, el cual tiene como tema central "La Participación Política de las Mujeres en la Construcción de una Democracia Participativa", a realizarse durante los meses de septiembre y octubre del presente año, con un costo total de Q12,168.00. El Pleno, aprueba el plan propuesto. **3.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, informa en relación a la Propaganda Electoral 2015, indica, que según las comisiones realizadas del 15 al 19 y del 22 al 26 de mayo del presente año, con cruce de la información remitida por las Delegaciones y Subdelegaciones de la República y la Secretaría General, en definitiva concluye: a) Que existe escasa publicidad electoral por medio de vallas publicitarias de diferentes organizaciones políticas, las cuales están colocadas en espacios públicos (carreteras) e inmuebles (propiedad privada); b) Se observan en cascos urbanos y en especial en



Tribunal Supremo Electoral

carreteras las llamadas pintas en postes, paredones, piedras, cunetas, entre otras, que por lo general contienen el emblema del partido político y la utilización de colores que los identifican. El Pleno dispone, que se instruya a los Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales, para que por su medio, se formule atenta reiteración a los señores Alcaldes Municipales, del Acuerdo 224-2016, y que en los casos investigados, en sus respectivas localidades, se proceda conforme a lo dispuesto en el referido acuerdo, y que el Inspector General lo haga en forma directa cuando le será requerido. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse con posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **CUARTO: PUNTOS VARIOS: MAGISTRADA PRESIDENTA: Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez,** hace alusión a los temas siguientes: **a)** Llamada de atención escrita que le formuló al señor Secretario General, Licenciado Hernan Soberanis Gatica y al memorial presentado por el Licenciado Soberanis Gatica. El Pleno acuerda, que quede en análisis. **b)** Propuesta del Plan Institucional de Implementación para los Módulos de PpR del Tribunal, presentada por la Directora de Planificación. El Pleno aprueba la propuesta formulada. Circular enviada a los titulares de las dependencias por baja ejecución presupuestaria. El Pleno se da por enterado. **c)** Que visitará este Tribunal, el veintiocho de los corrientes, el Magistrado Miguel Ángel Cardoza Ayala, del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, ocasión en la que se le brindará un almuerzo. El Pleno acuerda recibirlo en la fecha indicada, presentando sus excusas por no poder estar presente los Magistrados Vocales III y IV, en vista que tienen que atender asuntos urgentes del Registro Nacional de las Personas, además, se autoriza que con cargo al fondo rotativo interno se erogue en efectivo, hasta un máximo de dos mil quetzales. **d)** Discusión de las propuestas de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno fija el jueves 6 de julio a las 10:30 horas. **e)** Realización del Taller con la Corte de Constitucionalidad. El Pleno dispone, que no se lleve a cabo. **MAGISTRADO VOCAL I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** Manifiesta que, con las disculpas del caso, declina la designación que se formuló participar en la Tercera Capacitación de los Programas de Desarrollo de Capacidades, titulada "Ayudando a los votantes a tomar decisiones informadas", del 25 de julio al 04 de agosto del presente año en Icheon, Corea. **MAGISTRADO VOCAL II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** Hace alusión a los temas siguientes: Impresión de ejemplares de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Magistrada Presidenta, indica que no fue posible obtener financiamiento por parte de Instituto Holandés para la Democracia Partidaria y que el Tribunal llevará a cabo dicho proceso en la Tipografía Nacional. **MAGISTRADO VOCAL III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez:** Presenta proyecto de Implementación de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y plantea una entrevista de la comisión con el Pleno, para hacer la presentación del proyecto. El Pleno acuerda, que en la próxima sesión se indicará la fecha para recibirlos. Finalmente, el Pleno de Magistrados de conformidad con el Acuerdo No. 125-2017 de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete emitido por el Tribunal Supremo Electoral, en el cual se dispone que el monto de seis millones novecientos noventa y nueve mil treinta y seis quetzales con setenta y ocho centavos (Q.6,999,036.78) obtenido como superávit al cierre de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2016, pase a incrementar la reserva para la adquisición de sede, bodegas, edificios y otras instalaciones que requiera el Tribunal Supremo Electoral, en el mismo se instruye a la Dirección de Finanzas para que a través del Departamento de Tesorería de este Tribunal, traslade y deposite el monto indicado en la cuenta de depósitos monetarios especial del Banco de Guatemala No. 113022-8, conforme el Acuerdo 601-2008 del Tribunal Supremo Electoral, **RESUELVE Y APRUEBA: a)** Instruir a las dependencias siguientes: Secretaría General, Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos y el Departamento



Tribunal Supremo Electoral

Administrativo, para que en el ámbito de sus competencias, realicen las gestiones necesarias a efecto de que se inicien los trámites correspondientes para la adquisición de bienes inmuebles que el Tribunal Supremo Electoral necesite, en especial aquellos en los que funcionen las sedes de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, los bienes inmuebles que se arrendaran para otras dependencias y para las instalaciones de las bodegas de material electoral y otros que se estimen necesarios y pertinentes, con el objetivo de reducir al mínimo la necesidad de arrendar bienes inmuebles a personas de carácter público y privado, para lo cual deberán presentar un Informe en el plazo de diez días contados a partir de la notificación del presente punto de acta, en el que se incluya: I. Situación actual de los bienes inmuebles arrendados, cantidad de bienes inmuebles arrendados, monto del arrendamiento de cada inmueble, plazo de vencimiento del contrato vigente, condiciones generales y otros aspectos que consideren necesarios. II. Conveniencia financiera de adquirir en propiedad los bienes inmuebles relacionados; y III. Diseño de un plan general de adquisición de bienes inmuebles, que incluya fases administrativas, dependencias involucradas, estimación financiera, plazo estimado y recomendaciones; **b)** teniendo en consideración que no es posible adquirir los bienes inmuebles de forma inmediata, deben realizar las gestiones necesarias para la contratación de arrendamiento de bienes inmuebles en tanto no se concreten las adquisiciones en forma definitiva; y **c)** En atención a las recomendaciones derivadas del Informe de Auditoría al Tribunal Supremo Electoral realizada por la Contraloría General de Cuentas, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral instruye a la Coordinadora del Área Administrativa, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y al Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos y al Jefe del Departamento Administrativo, para que bajo su estricta responsabilidad se elaboren oportunamente los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para uso del Tribunal Supremo Electoral y de esa forma se cumplan con los plazos establecidos en la legislación vigente. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.